

3. Encender las luces del interior del vehículo al entrar al carril de vialidad, para que los Promotores de Seguridad Vial visualicen si está el alumno o si ya bajó.
4. Utilizar el formato de “Autorización Salida” cuando requieran que sus hijos sean recogidos por otra persona (familiar, amigo, etc.).
5. El formato “Responsiva de Salida” deberá de ser requisitado (incluyendo copia de credencial de elector) en caso de enviar a persona distinta a recoger a sus hijos.
6. El formato del inciso 5 se encuentran disponible en el correo electrónico [www.motolinia.com.mx](http://www.motolinia.com.mx)
7. Utilizar el cajón de discapacidad en los casos necesarios.

## **V. DE LOS ALUMNOS**

### **Artículo 13º**

#### **ENTRADA**

1. Despedirse de sus padres antes de que el vehículo haga alto, en el carril vehicular.
2. Deberán portar la mochila y lonchera cuando se abra la puerta del vehículo o al ingresar a la zona de seguridad caminando.
3. Los alumnos de Secundaria y Preparatoria, deberán descender de sus vehículos de manera individual.

#### **SALIDA**

1. Estar atentos al voceo del personal docente
2. Los alumnos deberán salir rápidamente al escuchar su nombre en el voceo.

## **VI. DEL PROGRAMA “TOLERANCIA CERO”**

**Artículo 14º** Las siguientes indicaciones están sustentadas en las Disposiciones Generales del Reglamento de Tránsito Metropolitano del Distrito Federal.

### **DE LAS NORMAS GENERALES DE CIRCULACIÓN:**

1. Respetar los límites de velocidad en zonas escolares  
**Se prohíbe a los conductores:**
2. Detener su vehículos invadiendo los pasos peatonales
3. Transportar menores de 12 años en asientos delanteros.  
**Se prohíbe estacionar cualquier vehículo:**
4. En zonas donde exista señalización vial restrictiva.
5. En las vías públicas en doble o más filas.
6. Frente a hidrantes para uso de bomberos.
7. Frente a rampas especiales para personas con discapacidad.
8. Frente a rampas de entrada de vehículos - domicilio particular,

**A T E N T A M E N T E**

**Lic. Ivonne Ramos Béjar**

Coordinadora de Participación Social y Protección Civil

**UNIVERSIDAD MOTOLINIA A.C.**

**Jardín de Niños-Primaria-Secundaria-Preparatoria**

Cerrada de Ameyalco #227 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez

Tels: 5523-1130, 5543-6679 Ext. 125



# Reglamento de Seguridad Vial

## 2015-2016

## **OBJETIVO**

Promover e impulsar una nueva cultura vial a partir del sistema educativo, que permita salvaguardar la integridad física de los alumnos y mejorar la calidad de vida de la comunidad escolar.

### **I. DEL COMITÉ DE VIALIDAD**

#### **Artículo 1º CONFORMACIÓN DEL COMITÉ**

Integrado por Padres de Familia y Directoras de cada Departamento.

#### **Artículo 2º OBLIGACIONES**

Coordinar actividades del Programa de Educación Vial y el Operativo de Vialidad de Entrada y Salida de Alumnos.

### **II. DE LOS PROMOTORES VOLUNTARIOS DE SEGURIDAD VIAL**

#### **Artículo 3º CON LOS PROMOTORES SE ORGANIZAN LAS BRIGADAS DE SEGURIDAD VIAL**

Se integra por Padres de Familia, organizados en equipos por día y turno, en todos los Departamentos.

#### **Artículo 4º MISIÓN:**

Reforzar, orientar, motivar y sensibilizar a padres de familia y alumnos, a fin de agilizar la vialidad y salvaguardar la integridad física de los alumnos y a su vez adquirir buenos hábitos para el uso de las vías.

#### **Artículo 5º HORARIO DE OPERACIÓN**

De acuerdo a la Convocatoria de la Coordinación de Participación Social y Protección Civil a través de los alumnos.

#### **Artículo 6º UNIFORME, ATUENDO Y DISTINTIVOS**

Todos los promotores voluntarios de seguridad vial, deberán portar chaleco, paleta y/o banderola para identificarse y desempeñarse.

#### **Artículo 7º RESPONSABILIDADES:**

1. Respetar y hacer respetar las normas establecidas en el Reglamento de Seguridad Vial del Colegio Motolinía.
2. Asistir en forma puntual, en el día y horario que se asigne.
3. Agilizar la vialidad, así como el ascenso y descenso de alumnos de los vehículos.
4. Acompañar a los alumnos hasta la puerta de entrada del colegio y hasta la puerta del vehículo, según sea el caso.
5. Advertir la presencia de factores de riesgo, en las inmediaciones del Colegio e informar a la Coordinación.

### **III. DEL OPERATIVO DE VIALIDAD**

#### **Artículo 8º LETREROS Y DISTINTIVOS DE VEHICULOS**

1. Los vehículos deberán portar cartel con el nombre del alumno, los apoyamos a adquirirlos en la Coordinación.

#### **Artículo 9º REGISTRO DE ALUMNOS PARA LA SALIDA**

1. Al inicio del ciclo escolar, todos los alumnos deberán registrarse en salida vehicular o salida peatonal, así como personas autorizadas a recogerlos, de acuerdo al formato que se entrega; anexando copia de la credencial de elector de las personas autorizadas, incluyendo padres de familia.
2. Si se requiere de algún cambio durante el Ciclo Escolar, informar a la Coordinación.

#### **Artículo 10º OPERATIVO DE VIALIDAD**

1. Los Promotores Voluntarios de Seguridad Vial estarán distribuidos a lo largo del carril para el apoyo del ascenso y descenso de los alumnos, abriendo y cerrando la puerta de los vehículos.
2. El Promotor Voluntario de la brigada que porte una banderola, indicará el inicio del carril, por tanto deberán hacer alto en ese punto; con el objeto de maximizar el uso del carril.
3. Se vocearán exclusivamente a los alumnos cuyos Padres de Familia vayan correctamente formados en el carril vehicular y que lleven en un lugar visible el cartel oficial.
4. No se entregarán alumnos en forma peatonal en la puerta de salida en vehículo.
5. Informar sobre el funcionamiento del operativo de vialidad a la persona que recoja a sus hijos.
6. Si por algún motivo ajeno al operativo de vialidad, algún alumno no se encuentre en la formación, deberá salir del carril, dar una vuelta ó las necesarias, regresar al carril y apoyar motivando y coordinando con su hijo(a) a que este atento a su salida.

#### **Artículo 11º ENTRADA Y SALIDA PEATONAL**

##### **ENTRADA**

1. Dejar al alumno en la zona de seguridad de entrada (delimitada por línea amarillo tránsito)
2. Los Padres de Familia no podrán permanecer en la zona de seguridad.

##### **SALIDA**

1. Los Padres de Familia deberán formarse a partir de la línea de seguridad, dejando libre dicha zona.
2. Se vocearán exclusivamente a los alumnos cuyos Padres de Familia vayan correctamente formados.
3. No se entregarán alumnos en vehículo, en la puerta de salida peatonal para agilizar la vialidad.

### **IV DE LOS PADRES DE FAMILIA**

#### **Artículo 12º**

1. Seguir las indicaciones de los Promotores Voluntarios de Seguridad Vial (siga, alto, etc.)

2. Estacionarse (no en el carril de vialidad) en caso de requerir o dar información de sus hijos a Directivos o Personal Docente.